

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad****MADRID ACTIVA, S. A. U.**

- 11** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2020, del Consejo de Administración, por la que se anuncia convocatoria para las “Bases de la convocatoria y adjudicación de locales del Vivero de Empresas del Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá a emprendedores que pongan en marcha soluciones de alto impacto ante los retos generados por el COVID-19”.*

1. Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene como objeto establecer el procedimiento y los criterios para la selección de cuatro empresas y/o emprendedores que se ubicarán en el Vivero de Empresas situado en el Parque Tecnológico Tecnoalcalá, gestionado por la sociedad Madrid Activa S. A. U., con el objetivo de apoyar a emprendedores que pongan en marcha soluciones de alto impacto ante los retos generados por el COVID-19.

Las bases de dicha convocatoria se publicarán en el apartado “Gestiones y Trámites” de la página web de Madrid Activa (www.madridactiva.es), abriendo el proceso de presentación de solicitudes por un plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha en la que se levante la suspensión de plazos administrativos acordada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Alcalá de Henares, a 22 de mayo de 2020.—El Director General, José González Hidalgo.

(01/11.005/20)

